

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-056/2024.

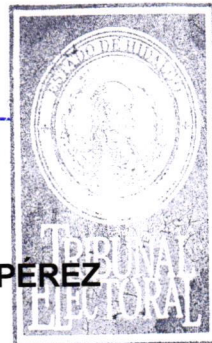
ACTOR/PROMOVENTE: RICARDO ISLAS
SALINAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMITÉ
EJECUTIVO NACIONAL Y COMISIÓN NACIONAL
DE ELECCIONES DEL PARTIDO POLITICO
MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL
(MORENA).

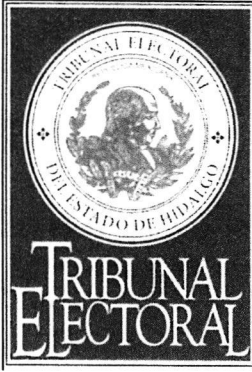
Pachuca de Soto Hidalgo, a **ocho de abril de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b) segundo párrafo y 377, del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en el **acuerdo de fecha cinco de abril del presente año**, suscrito por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General en funciones quien autoriza y da fe, dentro del expediente al rubro citado, siendo las **trece horas con cincuenta minutos** del día en que se actúa, la suscrita Actuaría **NOTIFICA a LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** dentro del presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este Tribunal, anexando copia simple del referido acuerdo. DOY FE. -----

ACTUARIA

LIC. LUCÍA GARNICA PÉREZ



ACTUARIA



Pachuca de Soto, Hidalgo; a cinco de abril de dos mil veinticuatro.

Visto el estado procesal que guarda el presente asunto y de conformidad con lo establecido en los artículos; 116, fracción IV, inciso 1) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345 346 fracción IV, 347, 349, 352, 364, 365,372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 433, fracción VII, 434, fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracción, XXI, 28, fracción II, 59, 64, 65, 74,75, 76,77,78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

Primero. Del análisis a los autos que integran el expediente TEEH-JDC-056/2024, se desprende que a la fecha ha fenecido el término concedido al partido político MORENA para informar sobre el cumplimiento al Acuerdo plenario de reencauzamiento de veintidós de marzo de dos mil veinticuatro.

Esto debido a que el mencionado acuerdo les fue debidamente notificado el veintitrés de marzo del año en curso, por lo que el plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente a la notificación del acuerdo, concluyó el dos de abril de dos mil veinticuatro. Mientras que el término concedido a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, para informar sobre el cumplimiento dado al Acuerdo Plenario, culminó a las veinticuatro horas siguientes.

Al respecto, ante la obligación de este Tribunal de velar por los derechos político-electorales de la ciudadanía, se requiere a MORENA para que en un término no mayor a **VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES** a que sean notificados del presente, informen sobre el cumplimiento dado al acuerdo plenario de reencauzamiento, debiendo remitir las constancias que lo acrediten.

Con el apercibimiento que, de no cumplir en tiempo y forma con lo requerido, se impondrá en su contra alguna de las medidas de apremio de las contenidas en la fracción II, del artículo 380 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

Segundo. Gírese atento oficio; a la **Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena**, para los efectos señalados en el punto **Primero** del presente proveído e informe sobre el ordenado por esta autoridad.

Tercero. NOTIFÍQUESE como en derecho corresponda.

Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes agréguese al expediente.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto la Licenciada María Fernanda Soto Granados, quien autentica y **DA FE**.

